

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8830

AYUNTAMIENTO DE ZUERA

RESOLUCIÓN núm. 2024-2156, de fecha 25 de noviembre, de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Zuera, por la que se resuelve aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y se fija la fecha para la realización de la fase de oposición completa, para la provisión mediante concurso-oposición en turno libre, de una plaza de encargado/a jardinería, como personal laboral fijo, y creación de bolsa de trabajo.

• RELACIÓN DEFINITIVA PERSONAS ADMITIDAS:

NÚMERO EXPEDIENTE ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	JIMÉNEZ ALEGRE, JOSÉ ANTONIO	***2863**
3	BADÍA GONZÁLEZ, NAROA	***7881**
5	MURILLO BIENZOBAS, DAVID	***1655**
6	LAVÍA RAMÍREZ, CARLOS	***0465**
7	MORAGO LÓPEZ, ALEJO	***5271**
8	FANDOS LOZANO, RAÚL	***8621**
9	MONTAÑÉS DIARTE, ÁNGEL	***7696**

• RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS:

NÚMERO EXPEDIENTE ORDEN PRESENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2	BURILLO BOSQUE, ALBERTO GREGORIO	***7495**	(7)
4	GUAJARDO DÍEZ, JUAN ANTONIO	***8251**	(4)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No presenta anexo I o está incompleto.
- (2) No presenta anexo II o está incompleto.
- (3) No presenta anexo III o está incompleto.
- (4) No presenta DNI o está incompleto y/o caducado.
- (5) No presenta permiso de conducir o está incompleto y/o caducado.
- (6) No presenta titulación o el documento está incompleto.
- (7) No presenta justificante de abono de la tasa o de la exención por desempleo mediante informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo expedido por el Instituto Aragonés de Empleo, o este no está referido a la fecha de presentación de instancias.
- (8) Solicitud fuera de plazo.

Convocar a las personas aspirantes, el día 13 de diciembre de 2024, a las 9:30 horas, en el Centro Cívico de Zuera, planta 1.ª, situado en calle Cruz Cubierta, 3, para realizar la fase de oposición completa (test y casos prácticos).

Se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y la fecha de realización de la fase de oposición en la sede electrónica <https://zuera.sedelectronica.es/> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zuera.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Zuera, a 25 de noviembre de 2024. — El alcalde, José Manuel Salazar Salas.